

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
TRASLADO FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 023

Fecha: 22/11/2017

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001 33 33 006 2015 00398	Acción de Reparación Directa	YESID ANTONIO CASTRO Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES E.S.E CHIRIGUANA	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 33 006 2015 00406	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEXAUTH LOPEZ MOSCOTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR/SECRETARIA DE EDUCACION-LA NACION/MIN EDUCACION-FNPSM	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00116	Acción de Reparación Directa	ROSALBA CORONEL BLANCO Y OTROS	MINSALUD - HOSPITAL CURUMANI - HOSPITAL CHIRIGUANA Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00169	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSELINA VERGARA DAZA	LA NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00415	Acción de Reparación Directa	CESAR AUGUSTO OROZCO SALCEDO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - INTERASEO Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00431	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME AUGUSTO MURGAS ARAUJO	NACION - MINIEDUCACION Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00432	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO MIGUEL HOYOS SEÑAS	NACION - MINIEDUCACION Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00434	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CANDELARIA- CABARCAS PERTUZ	NACION - MINIEDUCACION Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00435	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIELA- PERPIÑAN	NACION - MINIEDUCACION	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00436	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FREDDY LUCIO CARDENAS JARAMILLO	NACION - MINIEDUCACION Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00437	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLAS ALBERTO- CASTRO FIGUEROA	NACION - MINIEDUCACION Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 40 008 2016 00635	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AURA - GONZALEZ	NACION - MINIEDUCACION Y OTROS	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 33 008 2017 00056	Acción de Reparación Directa	YANETH JOSEFINA PEREZ Y OTROS	NACION - POLICIA NACIONAL SECCIONAL CESAR -	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 33 008 2017 00070	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANTIAGO ENRIQUE HERRERA MOSCOTE	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001 33 33 008 2017 00093	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO JIMENEZ RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 33 008 2017 00132	Acción de Reparación Directa	JULIO CESAR RANGEL VILLALOBOS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018
20001 33 33 008 2017 00170	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FREDDY ENRIQUE - ZULETA REALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	22/11/2017	02/01/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 22/11/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


 YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
 SECRETARIO

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LA VACANCIA JUDICIAL, LOS TÉRMINOS SE SUSPENDEN A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL 10 DE ENERO DE 2018. EN CONSECUENCIA EL TRASLADO DE LAS DEMANDAS ANTES RELACIONADAS SE EXTIENDE HASTA EL 25 DE ENERO DE 2018.